

ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

Pobreza extrema de espacio habitacional 1960-2000

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

Normas de espacio habitacional

¿QUÉ ESPACIOS NECESITAN los miembros de un hogar? En el volumen *Vivienda* de la serie *Necesidades esenciales en México* (Coplamar-Siglo XXI editores) se abordó el asunto con todo detalle. Para ésta y las demás normas de la vivienda (materiales, servicios, conservación) el punto de partida conceptual fueron las funciones genéricas que debe cumplir toda vivienda: protección; higiene; privacidad externa (en relación con los no miembros del hogar) e interna (entre los miembros del hogar); comodidad y funcionalidad; localización, seguridad de la tenencia. La *privacidad interna*, señala este texto, "consiste en la aptitud de la vivienda para hacer posible cierto grado de aislamiento voluntario de algunos ocupantes con respecto a los demás. Es decir, debe contar con los elementos que permitan a los ocupantes regular sus propios contactos de convivencia. En este sentido, es de especial importancia la subdivisión del espacio interno de la vivienda y el uso de materiales que permitan la separación visual y acústica. La privacidad interna de la vivienda es consecuencia, también, de su tamaño efectivo en relación con su número de ocupantes. Las condiciones de la convivencia pueden deteriorarse si el grado de hacinamiento es excesivo. La presencia simultánea de muchas personas en el mismo espacio puede reducir a niveles intolerables -e incluso patógenos- la privacidad interna de la vivienda" (p.21).

EN ESTA PARTE conceptual se definió el hacinamiento y sus consecuencias de la siguiente manera: "la proximidad obligada y persistente entre los ocupantes de un recinto o vivienda propicia una constante interferencia y se traduce, tanto en mayores probabilidades de transmisión recíproca de enfermedades infectocontagiosas (respiratorias, dermatológicas, etcétera) como en daños afectivos probables". Además se señalaba: "Parte de la higiene de la vivienda tiene que ver con la cantidad de espacio útil, total o específico por ocupante; con la posibilidad de aislamiento efectivo de enfermos en ellas atendidos; con mecanismos de ventilación, etcétera" (p.18). También la comodidad y la funcionalidad están asociadas a la disponibilidad y organización del espacio: "Para que una vivienda pueda considerarse funcional, esa calidad de ordenadora activa de la vida familiar debe estar apoyada en espacios suficientes para los miembros del grupo, de sus desplazamientos y de los enseres domésticos correspondientes, de modo que no interfiera en el desarrollo de las actividades domésticas habituales" (p.21).

Las normas operativas

DADO QUE SE carece de información sobre las superficies de la vivienda se adoptó como indicador de espacio la relación entre número de personas y cuartos habitables. En el volumen de Coplamar citado se definieron dos opciones del mínimo de espacio de la vivienda. En la primera (que es la que se usa para los cálculos que se presentan en el cuadro) se acepta que algunas personas duermen en la estancia o espacio multiuso, por lo cual para fines de cálculo la estancia se contabiliza como un cuarto más. En la segunda opción, más exigente, no se acepta esta situación, por lo cual la estancia se descuenta del número de cuartos, adoptándose el número de dormitorios como la variable adecuada.

DADA LA MENOR tendencia a dividir el espacio interno de la vivienda en el medio rural, se adoptó como límite máximo 2.5 personas por cuarto (por dormitorio en la segunda opción) en este medio y 2.0 personas por cuarto (por dormitorio) en el urbano (p.23). Podríamos decir que la primera opción delimita la pobreza extrema de espacio habitacional, mientras la segunda delimita la pobreza. La diferencia entre ambas es la pobreza no extrema o pobreza moderada. Aunque no usa la misma terminología, ésta es la postura adoptada en el trabajo de Coplamar, donde se señala que la segunda opción "es la única que cumple cabalmente con las características de la definición conceptual" (p. 23).

EN LO QUE SIGUE se presentan cálculos sólo para la primera opción, por lo cual los cálculos del cuadro corresponden al concepto de pobreza extrema de espacio habitacional. Por limitaciones de recursos y tiempo no he podido actualizar los cálculos de la segunda opción. Para que el lector tenga idea de las diferencias cuantitativas que ello puede implicar, en 1970 las proporciones de viviendas y personas con el mínimo bajarían de 34.0 a 16.4 por ciento y de 21.7 a 11.5 al cambiar de la primera a la segunda definición. Es decir, en 1970, 78.3 por ciento de las personas vivían en pobreza extrema de espacio habitacional y 88.5 por ciento en pobreza, por lo cual 10.2 por ciento se encontraba en pobreza moderada. (cuadros 3.15 y 3.16 de *Vivienda de Coplamar*).

La mejoría de 1960 al 2000

EL CUADRO MUESTRA la evolución del hacinamiento extremo (pobreza extrema habitacional) desde 1960 hasta 2000, con cortes cada 10 años. En 1960 tres cuartas partes (74.4 por ciento) de las personas ocupaba viviendas en hacinamiento extremo y, por tanto, eran pobres extremos en materia de espacio habitacional. En 2000 esta proporción se había reducido a 42.5 por ciento. Se trata de una reducción relativamente lenta, comparada con las de otras pobrezas específicas, a una tasa media anual de 1.4 por ciento. Sin embargo, ello se debe en parte al aumento (hasta alcanzar 78.3 por ciento) que experimenta en la década de los sesenta.

LA RAZON INMEDIATA de este aumento es el crecimiento más rápido de la población (45 por ciento entre ambos censos) que del número de viviendas (31 por ciento en el mismo periodo). En esa época el país carecía de las instituciones para financiar la construcción de viviendas al ritmo requerido. A partir de la creación del Infonavit, como ha señalado Martha Schteingart, se produjo "nuevamente un salto en la producción de vivienda con apoyo estatal, la cual llegó en los años setenta a 55 mil 400 unidades anuales en todo el país y a 18 mil 800 en la zona metropolitana de la ciudad de México"¹. En contraste, la baja sostenida del periodo 1970-2000 ocurre a la tasa de 2 por ciento promedio anual. En el periodo 1970-2000 la proporción de no pobres extremos en materia habitacional se multiplica por más de 2.5.

LA DÉCADA EN la que más rápido decrece la pobreza extrema de espacio habitacional es la de 1970 a 1980, lo que se explica por la política de financiamiento a la vivienda y el crecimiento de la economía. Es la única década en la cual disminuye de manera absoluta la población en pobreza extrema de espacio habitacional, como puede apreciarse en el cuadro.

Hacinamiento extremo de las viviendas. Pobreza extrema de espacio habitacional										
Total nacional. México 1960 - 2000										
(opción que considera la estancia como área apta para dormir)										
(millones de viviendas y personas)										
Viviendas y ocupantes (millones)	1960	%	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%
Total de viviendas	6.409	100.0	8.367	100.0	11.672	100.0	16.200	100.0	21.712	100.0
Total de ocupantes	34.923	100.0	50.694	100.0	61.229	100.0	79.557	100.0	96.168	100.0
Viviendas con el mínimo (1)	2.469	38.5	2.848	34.0	5.991	51.3	8.726	53.9	15.065	69.4
Personas con el mínimo (2)	8.937	25.6	11.007	21.7	23.855	39.0	37.431	47.0	55.304	57.5
Viviendas sobreocupadas	3.941	61.5	5.520	66.0	5.681	48.7	7.475	46.1	6.648	30.6
Personas en viviendas sobreocupadas	25.986	74.4	39.688	78.3	37.374	61.0	42.126	53.0	40.865	42.5
Sobrecupo (déficit, personas) (3)	13.662	39.1	21.957	43.3	16.676	27.2	17.431	21.9	17.925	18.6
Capacidad ociosa (personas) (4)	5.415	15.5	7.847	15.5	16.969	27.7	30.208	38.0	50.448	52.5
Carencia absoluta (personas) (5)	8.247	23.6	14.109	27.8	-0.293	-0.5	-12.777	-16.1	-32.523	-33.8

(1) Corresponde a la suma de viviendas con capacidad ociosa y óptimamente ocupadas.
(2) Personas en viviendas con capacidad ociosa y óptimamente ocupadas.
(3) Se refiere a las personas que debieran retirarse de las viviendas sobreocupadas para que éstas alcanzaran el mínimo establecido. Es igual a las personas que habitan en viviendas sobreocupadas menos la capacidad de éstas.
(4) La capacidad ociosa se define como el número de personas que podrían habitar las viviendas subocupadas sin rebasar la norma.
(5) Es igual al sobrecupo menos la capacidad ociosa.

Fuentes: 1960 y 1970: COPLAMAR, Necesidades esenciales en México, Cuadro 3.15 Vol. 3, Vivienda, México 1982.
1980: Cálculos propios con base en el X Censo General de Población y Vivienda, Resumen general, Vol. II, México 1980.
1990: Cálculos propios con base en la Muestra del 1% del XI Censo General de Población y Vivienda.
2000: Cálculos propios con la base de datos del cuestionario ampliado del XII censo General de Población y Vivienda

Incidencia, intensidad y severidad

ADEMÁS DEL INDICADOR de personas en viviendas hacinadas, que expresa la proporción de personas o incidencia de la pobreza de espacio, en la parte inferior del cuadro se presentan los conceptos de sobrecupo, capacidad ociosa y carencia absoluta. El sobrecupo de personas en las viviendas hacinadas (o déficit de espacio medido en número de personas) expresa las personas que viven en éstas por encima de su capacidad de alojamiento según la norma. Por ejemplo, en 2000, 40.9 millones de personas vivían en 6.6 millones de viviendas hacinadas. El sobrecupo fue de 17.9 millones de personas. Esto quiere decir que las viviendas hacinadas tenían capacidad para alojar (de acuerdo con la normas de 2 personas por cuarto en el medio urbano y 2.5 en el rural) sólo a 23 millones, y la diferencia con las efectivamente alojadas (40.9) es el sobrecupo (17.9 millones). Cuando el sobrecupo se expresa como proporción de la población que habita en viviendas hacinadas, mide la intensidad de la pobreza extrema de espacio. En este ejemplo, 0.438 (resultado de dividir 17.9 entre 40.9). Cuando el sobrecupo se expresa como proporción de la población total (última columna del cuadro) expresa la severidad de la pobreza de espacio y es igual al producto de la incidencia (0.425) por la intensidad (0.438), lo que resulta en 2000 en 0.186 (o 18.6 por ciento), que se presenta en la última columna en el renglón de sobrecupo.

LA SEVERIDAD DE la pobreza extrema de espacio habitacional disminuyó muy rápidamente en la década de los setenta, para pasar de 43.3 a 27.2 por ciento; en las dos décadas siguientes disminuye a un ritmo mucho menor, llegando a 18.6 por ciento en 2000. La política de financiamiento a la vivienda seguramente explica parte de esta desaceleración, mientras el estancamiento económico y la pauperización de la población explican el resto. Lo sorprendente, y es lo que requiere una explicación, es que haya seguido bajando.

Capacidad ociosa y carencia absoluta

LA CAPACIDAD OCIOSA es la otra cara de la moneda del sobrecupo. Si éste expresa el espacio que les falta a las viviendas hacinadas, aquélla mide lo que les sobra a las subocupadas: el número de personas adicionales que podrían alojarse en ellas hasta igualar las normas. Esta capacidad ociosa ha venido creciendo rápidamente. Expresada en números absolutos casi se multiplicó por 10, al pasar de 5.4 a 50.4 millones entre 1960 y 2000. Como proporción de la población nacional, pasó de 15.5 por ciento a 52.5 por ciento. A partir de 1980 el país rebasó la carencia absoluta de espacio habitacional. Esto ocurre cuando la capacidad de alojamiento del total de viviendas del país es mayor que la población nacional. En ese momento, la capacidad ociosa supera al sobrecupo. La diferencia entre ambas, la carencia absoluta, se vuelve negativa. En el año 2000 la carencia absoluta de espacio habitacional en el país llegó a menos 32.5 millones de personas. Esto quiere decir que las viviendas del país podrían alojar, según las normas de pobreza extrema, a casi 130 millones.

SI IMAGINAMOS QUE es posible una redistribución del espacio habitacional sin restricciones, ello permitiría no sólo eliminar la pobreza extrema de espacio habitacional, sino que todavía sobraría espacio para 32 millones de personas más. A pesar de ello, debido a la fuerte concentración del espacio habitacional prevaleciente, la severidad de la pobreza es de 18.6 por ciento y 42.5 por ciento de la población vive hacinado.

El panorama sería mucho peor si hubiésemos calculado la pobreza de espacio habitacional sin considerar la estancia como área adecuada para dormir.

jbolt@colmex.mx

¹ Martha Schteingart, "Producción habitacional en la ZMCM (1960-1987)", en M. Schteingart, *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, El Colegio de México, 1991, p.230. En 1963, con la puesta en marcha del Programa Financiero de la Vivienda había habido un aumento en la vivienda producida con apoyo del sector público, que según la autora había pasado de 4 mil 200 a 8 mil 340 anuales en la ZMCM.